

**ACUERDO No. 44
(21 de julio de 2020)****“Por el cual se aprueba la creación del programa de Tecnología en Producción de Ganadería Sostenible para ser ofertado bajo la modalidad virtual, en la sede Valledupar de la Fundación Universitaria del Área Andina.”**

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina, en ejercicio de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que:

- La Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su artículo 29 literales c) y d) sobre la autonomía de las instituciones universitarias, establece que éstas podrán crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos, así como definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- De acuerdo con el literal m) del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación, corresponde al Consejo Superior aprobar la creación, modificación, suspensión o supresión de programas académicos, de extensión, servicios y asesorías, de conformidad con las normas legales vigentes.
- Diversas organizaciones e iniciativas internacionales han confirmado la importancia de las ciencias agropecuarias para integrar de forma sistémica la inocuidad y seguridad alimentaria en consumo de proteína animal, y a los factores de riesgo relacionados con zoonosis y antropozoonosis, como principales causales de las pandemias y epidemias que afectan la humanidad.
- Existe la necesidad de formación de talento humano sectorial con enfoque regional a través de la puesta en marcha de currículos que articulen el aprovechamiento de las TIC y las tecnologías 4.0, para mejorar la eficiencia, sostenibilidad, productividad y rentabilidad de sistemas de producción agrícola y pecuario del país.
- Es pertinente formar talento humano con competencias para implementar, manejar y administrar los sistemas productivos ganaderos generando sostenibilidad y competitividad de los mismos a partir del mejoramiento de los procesos de alimentación/nutrición, bienestar animal, impacto ambiental, eficiencia y rentabilidad del sistema productivo y las tecnologías de punta.
- En sesión del Consejo Académico del 14 de julio de 2020, se expuso la propuesta de creación del programa de Tecnología en Producción de Ganadería Sostenible, para ser ofrecido en la modalidad virtual en la sede Valledupar y contará con 6 semestres y 99 créditos. La propuesta fue aprobada en su integridad.
- En sesión el Consejo Superior del 21 de julio de 2020, se expuso la propuesta de creación del programa de Tecnología en Producción de Ganadería Sostenible, para ser ofrecido en la modalidad virtual en la sede Valledupar y contará con 6 semestres y 99 créditos. La propuesta del Consejo Académico fue acogida en su integridad por los miembros del Consejo Superior.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina,

ACUERDA:

Artículo Primero. Acoger la propuesta del Consejo Académico Nacional y en consecuencia, crear el programa de Tecnología en Producción de Ganadería Sostenible, para ser ofrecido en la modalidad virtual en la sede Valledupar con 6 semestres y 99 créditos.

Artículo Segundo. El título que otorgará la Fundación Universitaria del Área Andina será el de Tecnólogo en Producción de Ganadería Sostenible.

Artículo Tercero. Acoger la propuesta del Consejo Académico Nacional y en consecuencia aprobar el plan de estudios del programa de Tecnología en Producción de Ganadería Sostenible, el cual quedará así:

NOMBRE DE PROGRAMA MODALIDAD	TÉCNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE GANADERÍA SOSTENIBLE						
	VIRTUAL	NÚMERO DE CRÉDITOS				99	
ÁREA DE FORMACIÓN	NOMBRE DE ASIGNATURA	TIPO	PERIODO	CRÉDITOS	HORAS DE CONTACTO DIRECTO	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	HORAS TOTALES
PROFESIONAL ESPECÍFICA 45 Créditos 45 %	Introducción a la ganadería sostenible e integralidad	TP	I	3	36	108	144
	Contexto Ganadero	TP	I	2	24	72	96
	Bases metabolismo ruminal	TP	II	2	24	72	96
	Sistemas silvopastoriles	TP	III	2	24	72	96
	Nutrición básica de rumiantes	TP	III	2	24	72	96
	Inseminación artificial y demás biotecnologías reproductivas	TP	IV	3	36	108	144
	Edafología y planificación de uso del suelo en sistemas agropecuarios	TP	IV	3	36	108	144
	Material vegetal y viveros silvopastoriles	TP	IV	2	24	72	96
	Establecimiento y manejo de praderas, cultivos de granos y forrajes	TP	IV	3	36	108	144
	Conservación y suministro de comida	TP	IV	2	24	72	96
	Proyecto de desarrollo sostenible I	P	IV	2	24	72	96
	Gestión huella de carbono	TP	V	2	24	72	96
	Gestión huella hídrica	TP	V	2	24	72	96
	Fisiología y manejo del estrés calórico en la ganadería	TP	V	2	24	72	96
	Establecimiento y manejo de sistemas silvopastoriles	TP	V	2	24	72	96
	Manejo básico de salud e implicaciones en salud pública	TP	V	3	36	108	144
	Proyecto de desarrollo sostenible II	P	V	2	24	72	96
	Planificación y administración de los recursos forrajeros en sistemas SSP	TP	VI	2	24	72	96
	Proyecto de desarrollo sostenible III	P	VI	4	48	144	192
	PROFESIONAL COMÚN 34 Créditos 34 %	Biología	TP	I	2	24	72
Química básica		TP	I	2	24	72	96
Fundamentos de matemáticas		TP	I	2	24	72	96
Gestión de la información		TP	I	2	24	72	96
Ecología		TP	II	2	24	72	96
Bases de administración		T	II	2	24	72	96
Constitución, cultura y ambiente		T	II	2	24	72	96
Manejo de registros y sistemas de información I		TP	II	2	24	72	96
Bienestar animal y BPG		TP	II	3	36	108	144
Mercadeo de productos ganaderos		TP	III	2	24	72	96
Manejo de registros y sistemas de información II		TP	III	2	24	72	96
Implementación de prácticas de bienestar animal en ganadería		TP	IV	2	24	72	96
Tecnologías 4.0 en la ganadería		TP	V	2	24	72	96
Gestión del conocimiento y extensión		TP	VI	2	24	72	96
Gestión humana		TP	VI	2	24	72	96
Implementación de Tecnologías 4.0 en la ganadería	TP	VI	3	36	108	144	

TRANSVERSAL 14 Créditos 14 %	Cátedra Pablo Oliveros Marmolejo	T	I	2	24	72	96
	Inglés 1	TP	I	2	24	72	96
	Ser (Be - It)	T	II	2	24	72	96
	Inglés 2	TP	II	2	24	72	96
	Saber Hacer (Do - It)	T	III	2	24	72	96
	Inglés 3	TP	III	2	24	72	96
	Inglés 4	TP	III	2	24	72	96
LIBRE ELECCIÓN 6 Créditos 6 %	Electiva I	T	III	2	24	72	96
	Electiva II	T	V	2	24	72	96
	Electiva III	T	VI	2	24	72	96
TOTAL				99	1188	3564	4752

Artículo Cuarto. Autorizar al Rector Nacional para adelantar ante las autoridades gubernamentales, los trámites requeridos para la obtención del Registro Calificado del programa en mención.

Artículo Quinto. Informar al Ministerio de Educación Nacional y a la comunidad académica acerca de esta decisión.

Artículo Sexto. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

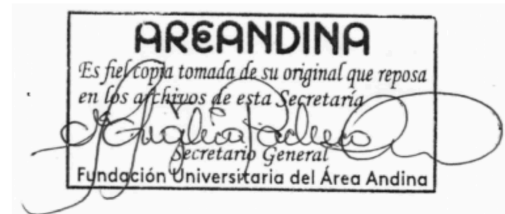
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días de julio de dos mil veinte (2020).

Diego Molano Vega
Presidente

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Aprobó: Martha Patricia Castellanos S.
Vicerrectora Nacional Académica



FE DE ERRATAS

Acuerdos 43 y 44 del 21 de julio de 2020 del Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina

El suscrito Presidente del Consejo Superior y la Secretaria General de la Fundación Universitaria del Área Andina, mediante el presente documento, hacemos constar que:

- En cumplimiento de los Estatutos Generales de la Fundación Universitaria del Área Andina, el Consejo Superior llevó a cabo la sesión ordinaria correspondiente al mes de Julio de 2020, el día 21 del mencionado mes.
- En dicha sesión, se expuso la propuesta de creación de los programas de Técnico Profesional y Tecnólogo en Producción de Ganadería Sostenible, para ser ofertados en la modalidad virtual en la sede Valledupar de la Fundación.

El programa técnico cuenta con 4 semestres y 68 créditos y el programa tecnólogo cuenta con 6 semestres y 99 créditos.

- El Consejo Superior aprobó ambas propuestas y producto de dicha aprobación se generaron los Acuerdos 43 y 44 del 21 de julio de 2020, los cuales, fueron debidamente suscritos por el Presidente y la Secretaria General.
- Con posterioridad a la suscripción de los Acuerdos aprobados, se evidenció la siguiente imprecisión en los semestres de ubicación la asignatura "Inseminación artificial y demás biotecnologías reproductivas".

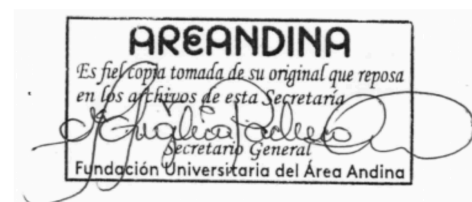
Ubicación de la asignatura en los acuerdos 43 y 44 del 21 de julio de 2020	Debió estar ubicada:
IV Semestre	III Semestre

La presente, se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

Diego Molano Vega
Presidente

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Aprobado: Martha Patricia Castellanos Saavedra
Vicerrectora Académica Nacional



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acuerdo 44 de 21 de julio de 2021

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20211124-083942-1e4ca1-90967982

Creación:2021-11-24 08:39:42

Estado:Finalizado

Finalización:2021-11-30 04:09:02

Escanee el código
para verificación

Firma: Diego Ernesto Molano Vega

Diego Molano Vega

6775578

diego@diegomolano.co

Presidente

Areandina

Firma: María Angélica Pacheco Chica

María Angélica Pacheco Chica

52993173

mpacheco18@areandina.edu.co

Secretaría General

Fundación Universitaria del Área Andina

Aprobación: Martha Patricia Castellanos Saavedra

Martha Castellanos

52256940

mpcastellanos@areandina.edu.co

Vicerrectora Académica Nacional

Areandina

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acuerdo 44 de 21 de julio de 2021

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20211124-083942-1e4ca1-90967982

Creación: 2021-11-24 08:39:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-11-30 04:09:02

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Martha Castellanos mpcastellanos@areandina.edu.co Vicerrectora Académica Nacional Areandina	Aprobado	Env.: 2021-11-24 08:39:43 Lec.: 2021-11-24 08:40:14 Res.: 2021-11-24 08:40:21 IP Res.: 190.216.135.34
Firma	María Angélica Pacheco Chica mpacheco18@areandina.edu.co Secretaría General Fundación Universitaria del Área Andina	Aprobado	Env.: 2021-11-24 08:40:21 Lec.: 2021-11-24 09:46:38 Res.: 2021-11-24 09:46:46 IP Res.: 190.69.239.6
Firma	Diego Molano Vega diego@diegomolano.co Presidente Areandina	Aprobado	Env.: 2021-11-24 09:46:46 Lec.: 2021-11-30 04:08:12 Res.: 2021-11-30 04:09:02 IP Res.: 96.241.250.233